

IV REUNIÓN PREPARATORIA DE LA IV REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

Acta N° 02/07

RESUMEN REUNIONES ANTERIORES

**I Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR
(Junio 2006 – Argentina)**

**A) Recomendaciones aprobadas en materia de cooperación y asistencia
jurídica internacional en materia de crimen organizado transnacional:**

- **Fomentar y facilitar la coordinación de los Ministerios Públicos para la realización de diligencias o investigaciones transnacionales en forma conjunta, conforme a la normativa interna de cada estado.**
- **Buscar los mecanismos de comunicación directa y cooperación jurídica entre los MP, que permitan actuación en tiempo real.**
- **Interesar, motivar y elaborar por medio de la cooperación, programas de prevención o convenios en la materia.**
- **Establecer un intercambio de información y banco de datos comunes.**
- **Constituir una red de comunicaciones, de manejo exclusivo por parte de los miembros del Ministerio Público.**
- **Elaborar e intercambiar información de causas en trámite, con datos de interés común, sobre personas físicas o naturales y/o jurídicas involucradas en el crimen organizado**

B) Recomendaciones aprobadas en materia de capacitación:

- **Socializar las actividades capacitativas**
- **Fomentar el intercambio de docentes y capacitadores**
- **Pasantías: Propiciar y fomentar el intercambio de fiscales**
- **Intercambiar todo tipo de publicación que se realice y poner a disposición de los Ministerios Públicos extranjeros las bases de**

datos doctrinales y/o jurisprudenciales, archivos bibliográficos y bibliotecas propias

- Realizar reuniones específicas de formación y capacitación, especialmente organizadas para debatir alguno de los temas que forman parte de su declaración de interés.
- Gestionar, ante organismos internacionales el financiamiento de actividades de capacitación.

C) Aprobación del Reglamento Interno de la REMPM.

II Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (Diciembre 2006 – Brasil)

Pautas de cooperación asumidas:

- Creación del grupo de trabajo de cooperación jurídica en materia penal a fin de examinar los medios para profundizar y perfeccionar la asistencia mutua en el ámbito del MERCOSUR.
- Capacitación: Desarrollo de programas accesibles para entrenamiento en cooperación jurídica regional.
- Se crearon los puntos de contacto para consulta permanente para el intercambio de informaciones y para la ejecución de las pautas propuestas.
- Creación del grupo de trabajo de cooperación de Derechos Humanos a fin de estudiar la formas de cooperación entre los Ministerios Públicos del MERCOSUR.
- Se propuso la realización de una Conferencia Regional de Ministerios Públicos del MERCOSUR con el tema Sociedad Civil.

III Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (Junio 2007 – Paraguay)

- Quedó acordada la creación de la página web de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, dentro del sitio: www.ministeriopublico.gov.py, y bajo la administración del Ministerio Público del Paraguay.
- Se creó la Secretaría Técnica Permanente, a cargo del Ministerio Público del Paraguay, con la finalidad de fortalecer el seguimiento de las REMP, recibir y compilar todos los documentos que se vayan suscribiendo en las diferentes REMP.

- **Quedó conformado el Grupo de Trabajo Especializado sobre Asistencia Jurídica, con Paraguay siendo Coordinador y los miembros Argentina, Uruguay, Venezuela, Chile y Perú, a fin de dar seguimiento a los mandatos ya establecidos con anterioridad, de evaluar la forma de actuación en casos de urgencia e investigaciones conjuntas y el alcance de la labor de funcionarios de enlace.**
- **Quedó conformado el Grupo de Trabajo Especializado en Derechos Humanos coordinado por Brasil; Argentina y Perú como miembros a fin de realizar un estudio comparativo sobre la manera en que los Derechos Humanos se encuentran contemplados en la labor de los diferentes Ministerios Públicos.**
- **Se designó a Venezuela como monitor en materia de Capacitación, con el compromiso de los demás países de comunicar sus enlaces en la materia. Igualmente, al final de cada actividad de capacitación se irán reportando los avances de las mismas.**
- **Se consensuó el interés de la REMPM de fomentar las relaciones con las reuniones de Ministros de Justicia, Ministros del Interior, entre otros, dentro del ámbito del MERCOSUR.**
- **Se designó como responsable para fortalecer los vínculos con otras organizaciones internacionales a los siguientes países miembros o asociados: Perú, Organización de las Naciones Unidas; Chile, Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, Organización de los Estados Americanos e IberRED; Venezuela, Eurojust.**
- **Se acordó la necesidad de establecer un diálogo permanente en materia de persecución penal de delitos ambientales.**